

## CONCURSO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN LA SEMANA DE CTEI

Términos de Referencia (TDR)

### 1. PRESENTACIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TDR) describen las condiciones y requisitos para que las organizaciones y personas participen del *Concurso de Apropiación Social en el marco de la IV Semana de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI)* en la ciudad de Manizales. Este concurso tiene como objetivo fomentar la difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en la ciudad de Manizales. Es organizado por el SUMA Investigación, la Secretaría de Tic y Competitividad de la Alcaldía de Manizales e Incubar Manizales.

### 2. OBJETIVO

Promover la apropiación social de la ciencia en la ciudadanía de Manizales, mediante la invitación a la creación de audiovisuales caseros, en donde se presenten y expliquen de forma novedosa, didáctica y ágil, fenómenos científicos, tecnológicos y de innovación.

### 3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

El Concurso de Apropiación Social en el marco de la IV Semana de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) en la ciudad de Manizales está abierto a la participación de diversas organizaciones y personas interesadas en promover la apropiación social de la ciencia en la ciudadanía de Manizales. Los posibles participantes incluyen:

- **Individuos:** Cualquier persona interesada en la divulgación científica y tecnológica puede participar de manera individual. No se requiere una afiliación específica, y se alienta la creatividad y la originalidad en la presentación de los audiovisuales caseros.
- **Organizaciones sin fines de lucro:** Instituciones, fundaciones u organizaciones sin fines de lucro que estén comprometidas con la divulgación científica y tecnológica.
- **Empresas y Startups:** Empresas y startups con enfoque en ciencia, tecnología o innovación.

### 4. DESARROLLO DEL CONCURSO

#### 4.1. MECÁNICA

1. Para participar en el Concurso de Apropiación Social en el marco de la IV Semana de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) en la ciudad de Manizales, es necesario que los interesados creen un video casero que tenga una duración máxima de 1 minuto y 30 segundos (90 segundos). Estos videos deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- **Contenido Temático:** El video debe abordar y explicar de manera clara y didáctica algún fenómeno científico, tecnológico o de innovación. Los participantes tienen la libertad de elegir el tema que deseen, siempre y cuando esté relacionado con la ciencia, la tecnología o la innovación.
  - **Formato del Video:** Los videos pueden ser grabados con cualquier dispositivo que capture video, como cámaras, teléfonos móviles, cámaras web, etc. Se fomenta la creatividad en la presentación visual y auditiva, pero es importante que el contenido sea comprensible y accesible para el público en general.
  - **Duración:** La duración máxima permitida para cada video es de 1 minuto y 30 segundos. Es esencial que los participantes se adhieran a este límite de tiempo para asegurar la uniformidad y la concisión en las presentaciones.
  - **Idioma y Accesibilidad:** Los videos deberán ser presentados en idioma español
  - **Originalidad y Creatividad:** Se alienta a los participantes a ser originales y creativos en la forma en que presentan el fenómeno científico, tecnológico o de innovación. Pueden utilizar recursos visuales, ejemplos prácticos, ejercicios interactivos o cualquier otro método que facilite la comprensión y el interés del público.
2. Deben enviar el video al correo oficial de la 4ta Semana Ctel Caldas 2023, hasta las 11:59 p.m. del viernes 6 de octubre de 2023.  
[coordinacionsemanactei@gmail.com](mailto:coordinacionsemanactei@gmail.com)
  3. Adicional al video, los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción, con el fin de recolectar sus datos de contacto e información general.  
<https://forms.gle/RpNccSUHYTt3esee9>
  4. Durante la semana del 9 al 13 de octubre, los jurados revisarán los videos enviados al correo oficial de la 4ta Semana Ctel Caldas 2023 y elegirán los tres primeros puestos, según los criterios establecidos para calificación.
  5. Los videos que no respondan a las características descritas en el punto 1. de este apartado, no serán tenidas en cuenta para su análisis por parte del jurado calificador.

#### 4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Porcentaje	Criterio	Descripción
25%	Novedad del fenómeno presentado	Este criterio evalúa la originalidad y el atractivo del fenómeno de ciencia, tecnología o innovación presentado en el video. Se busca que el fenómeno sea

		excepcional, útil, poco común o sorprendente.
<b>25%</b>	Calidad explicativa que logra el vídeo	Más allá de los elementos de apoyo gráfico o efectos sonoros del vídeo, se evalúa la claridad y la eficacia de la presentación del contenido. Los videos deben comunicar la idea de forma ágil, novedosa y lograr el objetivo propuesto
<b>25%</b>	Calidad de producción	Calidad técnica del video, incluyendo la calidad de imagen, sonido y edición. Un video bien producido puede ser más efectivo para llegar a la audiencia.
<b>25%</b>	Creatividad y Originalidad	Este criterio evalúa la creatividad y originalidad del contenido presentado en el video. Se considera la innovación en la presentación visual, el enfoque temático, la elección de ejemplos o ejercicios interactivos, y cualquier otro elemento creativo que contribuya a la calidad y el impacto del video. La originalidad en la explicación y el enfoque sigue siendo un factor clave en la puntuación de este criterio.

#### 4.3. JURADOS

En el marco de este concurso, se ha conformado un distinguido panel de tres (3) jurados que desempeñarán un papel fundamental en la evaluación de los videos presentados y en la selección de los tres ganadores finales. Los miembros del jurado asumen el papel de custodios de las reglas y estándares del concurso, comprometiéndose a garantizar el cumplimiento riguroso de todas las normativas y a reconocer con premios a aquellos que sobresalgan de manera excepcional.

Los miembros del jurado contarán con un espacio para llevar a cabo la revisión de las creaciones audiovisuales presentadas por los concursantes. En este espacio, tendrán la oportunidad de explorar de manera detallada y rigurosa los contenidos audiovisuales, las cuales tienen como objetivo principal la explicación didáctica y ágil de fenómenos científicos, tecnológicos y de innovación. Este proceso de revisión será crucial para identificar a los participantes que se destacan por su creatividad, precisión y claridad en la comunicación de estos conceptos claves.

#### 5. PREMIACIÓN

Para la premiación, los ganadores no recibirán los incentivos en dinero en efectivo, en cambio podrán adquirir bienes o servicios que estén relacionados con ciencia, tecnología e innovación con el fin de garantizar que los recursos sean utilizados de manera coherente con el propósito

del concurso de promover la apropiación social de la ciencia en la ciudadanía de Manizales por el valor correspondiente, de acuerdo con la siguiente tabla:

PUESTO	CANTIDAD
PRIMER PUESTO	\$ 1.000.000 COP
SEGUNDO PUESTO	\$ 500.000 COP
TERCER PUESTO	\$ 300.000 COP

Para acceder al incentivo, se deberá presentar documento legal que cumpla con los criterios establecidos por la entidad responsable, Incubar, encargada de la entrega del incentivo a través del proveedor del bien o servicio elegido por los ganadores.

**NOTA:** El valor de los bienes y servicios deberán incluir el IVA.

## 6. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados de manera simbólica el día jueves 19 de octubre de 2023 a las 04:00 p. m. en la sala de juntas del edificio principal de la cúpula de la Universidad autónoma de Manizales.

La entrega de los premios de acuerdo con las condiciones descritas, será gestionada por Incubar, quien iniciará el proceso correspondiente para garantizar la entrega adecuada de los reconocimientos.

## 7. CONDICIONES GENERALES

- Los participantes deberán cumplir con las normativas de propiedad intelectual y derechos de autor en la creación de sus videos.
- Los organizadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla la mecánica del concurso o que realice acciones fraudulentas.
- Los premios en especie no podrán ser canjeados por dinero en efectivo y serán entregados de acuerdo con los términos establecidos por Incubar, la entidad encargada de la gestión de estos.

## 8. CRONOGRAMA

- **Lanzamiento en I.E. y redes sociales / inicio de carga de videos:** Sep. 29 - 2023
- **Cierre de envío de videos a través de correo electrónico:** Oct. 6 - 2023
- **Premiación:** Oct. 19 - 2023

Estos Términos de Referencia se emiten con el propósito de guiar la organización y desarrollo del concurso de apropiación social en la IV Semana de CTEL de Caldas 2023. Los participantes y organizadores deberán adherirse a estos términos para garantizar la transparencia y equidad en el proceso.

## 9. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los participantes declaran que:

- Los videos que presentan son de su propia autoría y no hacen uso de derechos de terceros, en violación de los límites autorizados por Ley o en contravención a derechos de terceros.
- No están violando derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros y que si contienen algún derecho de propiedad intelectual de un tercero tienen la autorización correspondiente exigida por la ley colombiana.
- En el evento en el cual Incubar y la Secretaría de Tic y Competitividad del municipio de Manizales se vean involucradas en algún proceso judicial o extrajudicial por violación a los derechos de propiedad intelectual, los participantes se comprometen a salir a la defensa de dichas entidades y del programa, así como garantizar su indemnidad.
- Responderán por cualquier reclamo que se presente en cuanto a secretos empresariales, propiedad industrial o derecho de autor y en general cualquier forma o figura de propiedad intelectual exonerando a Incubar y la Secretaría de Tic y Competitividad del municipio de Manizales de cualquier responsabilidad por tal hecho.

## 10. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de lo previsto en Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que reglamentan la materia, la corporación incubadora y aceleradora de empresas de base tecnológica de Manizales - incubar en representación de esta iniciativa, así como todos sus aliados respetan la confidencialidad y el derecho de Habeas data de sus usuarios. Al participar en el concurso, usted autoriza expresamente a Incubar, para que dé a los datos recopilados, el manejo debido de privacidad para el tratamiento de datos personales, a través de la corporación incubadora y aceleradora de empresas de base tecnológica de Manizales - incubar y sus aliados, para que estos puedan ser utilizados exclusivamente para el concurso y para las actividades propias que se deriven de éste. Podrá ejercer sus derechos en la dirección de correo electrónico [proyectos@incubar.org](mailto:proyectos@incubar.org)

Fecha de emisión: 23/09/2023